

IES CLAUDIO MOYANO
DEPARTAMENTO DE MÚSICA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
3º ESO
Curso 2026-2027

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.
2. EVALUACIÓN INICIAL.
3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.
4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.
5. CONTENIDOS
6. CONTENIDOS TRANSVERSALES
7. SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN.
8. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.
9. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
11. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.
12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO
13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LA PRÁCTICA DOCENTE
14. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y VINCULACIÓN DE SUS ELEMENTOS.

PROFESORADO DEPARTAMENTO DE MÚSICA CURSO 2026/27

- Ana Isabel Mangas Gómez . Jefa de Departamento.
- Cecilia Serrano Oliveira

PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN 3º ESO DURANTE EL CURSO 2026/27

- Ana Isabel Mangas Gómez
- Cecilia Serrano Oliveira

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA DE 3º DE ESO

1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.

La Música permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos: Contribuye de forma activa al desarrollo de la tolerancia, al ejercicio del diálogo y de la ciudadanía democrática, así como a valorar y respetar la diferencia de sexos, rechazando cualquier estereotipo que suponga discriminación entre hombres y mujeres. Desarrolla y consolida hábitos de disciplina y estudio, tanto de forma individual como en equipo, así como la capacidad de aprender a aprender, planificar, adoptar decisiones y asumir responsabilidades.

Fomenta el reconocimiento de los afectos y las emociones, tanto propias como ajenas, contribuyendo a lograr una formación integral del alumnado. Colabora en el conocimiento, la valoración y el respeto por la cultura propia y de las demás personas, así como del patrimonio artístico y cultural. Impulsa la creación y comprensión artística, a través de su lenguaje universal.

La base legislativa para la elaboración de la presente programación es el **Decreto 39/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

2. EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial es una herramienta clave que nos permite adaptarnos al nivel del grupo y diagnosticar el grado de adquisición de los objetivos en etapas anteriores. Según las directrices de la Propuesta Didáctica se desarrollará durante las primeras semanas del curso.

Esta evaluación permite reconocer el grado de adquisición de las competencias específicas del curso anterior. Por tanto, los criterios de evaluación a tener en cuenta serán los del perfil de salida de la asignatura de Ciencias Naturales para la etapa anterior, si bien, se puede aprovechar el momento para detectar ideas preconcebidas a nivel general.

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Instrumento de evaluación</i>	<i>Número de sesiones</i>	<i>Agente evaluador</i>	<i>Observaciones</i>
1.5. Reconocer elementos básicos del lenguaje musical, (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)	<i>Prueba práctica</i>	1-2	<i>Autoevaluación</i>	En todos los casos, y especialmente en los alumnos/as nuevas en el centro, se consultarán los resultados de cursos anteriores
2.3. Explorar las posibilidades expresivas de distintas fuentes y objetos sonoros, partiendo	<i>Prueba práctica</i>	1-2	<i>Heteroevaluación</i>	

de la práctica y la experimentación. (STEM5, CE3, CCEC2)					
---	--	--	--	--	--

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.

Las competencias clave son las establecidas en el **artículo 7.1 del D 39/2022**, de 29 de septiembre y el Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del mismo decreto, además, las competencias específicas están establecidas en el Anexo III del D 39/2022 para la asignatura de Música son:

Competencia específica 1

1.1. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música e identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. (CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1, CC1, CCEC1)

1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. (CCL1, CCL2, CP2, CP3, STEM5, CD2, CPSAA1)

1.3. Reconocer auditivamente y determinar la época o contexto cultural a la que pertenecen distintas obras musicales y dancísticas, interesándose por ampliar sus preferencias. (CCL1, CCL2, CCL3, CP2, CP3, CD2, CPSAA3, CC1)

1.4 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. (CCL1, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2)

Competencia específica 2

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. (STEM5, CD2, CD4, CPSAA2, CE3, CCEC2)

2.2. Demostrar habilidades musicales, individuales y grupales, expresando ideas, sentimientos y emociones fortaleciendo la conciencia global, a través de la práctica interpretativa. (CCL1, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3)

2.3. Mostrar interés por las actividades de improvisación, respetando al mismo tiempo las creaciones de sus compañeros. (CPSAA3, CC1, CE3, CCEC2)

Competencia específica 3

3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. (CCL2, CP1, CCEC2)

3.2. Utilizar técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental para el desarrollo de las destrezas musicales, potenciando el control de emociones a través de la gestión del miedo escénico y la ansiedad, manteniendo la relajación, la concentración y mostrando seguridad en sí mismos. (CCL2, CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CE3, CCEC2, CCEC3)

3.3. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, adecuadas a su nivel, dentro y/o fuera del centro, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. (CCL1, CCL2, CP1, CD2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3)

Competencia específica 4

4.1. Planificar, desarrollar y producir propuestas artístico-musicales, participando de forma activa a través de la utilización de herramientas digitales y analógicas para el desarrollo de materiales creativos, con actitud inclusiva y cohesionadora. (CCL1, CCL3, CP2, STEM3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)

4.2. Elaborar composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares de forma individual y/o colaborativa, mostrando respeto a ideas, emociones y sentimientos del grupo. (CCL1, CP2, STEM3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)

4.3. Manejar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear e interpretar música. (CD2, CD3, CE3, CCEC4)

4.4. Utilizar de manera funcional los recursos digitales para el aprendizaje y la investigación del hecho musical. (CCL3, CP2, CD2)

El **mapa de relaciones competencias** se encuentra en el Anexo IV del Decreto 39/2022.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

4.1 Principios metodológicos

El artículo 12 del D39/2022 establece los principios Pedagógicos, que son:

- Atención individualizada
- Respeto y atención hacia las diferencias individuales;
- Respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa,
- Potenciación de la autoestima del alumnado
- Actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales;
- Promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades;
- Trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro y la continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición la etapa de educación primaria y la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

El aprendizaje significativo de la materia Música se apoyará en el trabajo activo y eminentemente práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar, para llegar de forma progresiva a otros contenidos a través de procesos de inducción y deducción.

Una metodología práctica y activa, que tenga en cuenta los centros de interés de los adolescentes, que favorezca la participación, experimentación y motivación del alumnado, es indispensable para cualquier aprendizaje musical.

Por otra parte, la metodología a aplicar tendrá en cuenta, necesariamente, los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, adaptándose a ellos para ofrecer una atención educativa individualizada que responda a parámetros de calidad, equidad e inclusión, teniendo en cuenta los principios del Diseño universal de aprendizaje. La escucha consciente, la interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, y la expresión de ideas, sentimientos y emociones. Se desarrollarán estrategias metodológicas individuales y colectivas, como la interpretación y creación de partituras, trabajos de investigación, aprendizajes basados en proyectos, ...

Los recursos (soportes y materiales) utilizados en el aula deberán ser lo más variados posibles, partiendo del propio cuerpo como instrumento en sí mismo, instrumentos Orff, cotidiófonos, partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, audiciones, juegos educativos, audiovisuales, es decir, todos aquellos soportes que faciliten la labor metodológica en el aula. Las herramientas digitales se utilizarán de manera habitual para el desarrollo del currículo.

4.2. Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

El artículo 13 del D39/2022 establece los métodos pedagógicos deben ir dirigidos hacia:

- Potenciar la autonomía progresiva de los alumnos en el desarrollo de su aprendizaje.
- Respetar los ritmos individuales del aprendizaje.
- Fomentar el trabajo autónomo del alumnado.

Y de acuerdo con los tres pilares sobre los que se asientan las competencias clave:

- la actuación autónoma (en situaciones personales y sociales, simples y complejas),
- la interacción con grupos heterogéneos (para relacionarse, cooperar y resolver situaciones) y
- el uso interactivo de herramientas (desde el lenguaje hablado y escrito y otros lenguajes formales hasta las más variadas tecnologías de la información y de la comunicación).

La práctica docente se basará en los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, asegurando así la adaptación del aprendizaje a las necesidades individuales, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa. El enfoque pedagógico garantizará que los estudiantes se conviertan en participantes activos, fomentando su capacidad reflexiva y su habilidad para aprender de forma autónoma. Esto se logrará mediante la búsqueda selectiva y el manejo de la información a través de diversas herramientas, permitiendo a los estudiantes crear, organizar y comunicar su propio conocimiento. Se emplearán una variedad de estrategias para este propósito:"

4.3 Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Los agrupamientos de alumnos y la organización espacial se basarán en criterios de distribución homogénea y flexibilidad, adaptándose a las diferentes actividades, permitiendo siempre la interacción entre los alumnos y el desempeño de diferentes roles y funciones.

La distribución de los alumnos/as en clase dependerá de las estrategias metodológicas empleadas en cada momento y de las necesidades del docente, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad, tamaño de aulas y de grupos. De modo general se dispondrán en parejas distribuidas de tal forma que desde todos los ángulos y posiciones haya buena visibilidad del docente y de la pizarra/pantalla. La colocación de cada alumno dependerá también de sus necesidades individuales. Intentando fomentar el trabajo cooperativo y evitando interacciones que puedan alterar el normal desarrollo de la clase.

Asimismo, la organización de los tiempos dependerá también de la naturaleza de los contenidos a tratar y de las diferentes situaciones de aprendizaje. De modo general se alternarán las lecciones magistrales con el trabajo cooperativo, la realización de actividades y diseño de contenidos educativos. Todo ello dependerá de lo que figuren en la programación diaria de aula de cada docente y será flexible en función de las circunstancias.

5. CONTENIDOS

Según el decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los contenidos de la materia de Música para 3ºESO se dividen en **3 bloques** cada uno de ellos con diferentes apartados conceptuales. Estos contenidos son:

A. Escucha y percepción

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Efectos sobre la salud. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características más relevantes. Géneros de la música y la danza.
- Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical e investigación musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Normas de comportamiento en la recepción musical: respeto y valoración.
- Danzas, voces e instrumentos: agrupaciones y evolución en las distintas épocas y culturas.
- Propuestas musicales y dancísticas: audición, y reconocimiento de obras de diferentes géneros y distintas épocas, culturas y estilos.
- Análisis musical, identificación y descripción de los elementos, formas de organización y de estructuración de las obras musicales y dancísticas.
- Vocabulario técnico adecuado para describir y analizar diversas obras musicales.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica

- La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural y musical español y del mundo.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y control de emociones.
- Técnicas de improvisación guiada y libre. y/o libre, e interpretación: elaboración de arreglos, improvisaciones, creación de canciones, piezas instrumentales y coreografías sencillas.
- Proyectos musicales y audiovisuales adaptados a su nivel: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Manejo de técnicas básicas de grabación, edición, reproducción, creación e interpretación.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
- Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Interpretación y práctica de piezas instrumentales, vocales y danzas españolas, en particular de Castilla y León, y de diferentes culturas y estilos, adecuadas al nivel.
- Práctica de las pautas básicas de interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.

C. Contextos y culturas

- Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. Historia de la música en España.
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural, en particular de Castilla y León. Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Características y funciones. Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales
- Relación de la música con otras disciplinas artísticas en distintos periodos de la historia de la música.
- Funciones de la música a través de la historia.

6. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales se refieren a aquellos temas, valores o habilidades que se incorporan de manera integrada a lo largo de todas las áreas curriculares y niveles educativos, en lugar de ser tratados de manera aislada o específica en una materia particular. Estos contenidos buscan desarrollar competencias y conocimientos que trascienden de las asignaturas tradicionales, promoviendo una formación integral. Estos contenidos son:

- CT1. La comprensión lectora.
- CT2. La expresión oral y escrita.
- CT3. La comunicación audiovisual.
- CT4. La competencia digital.
- CT5. El emprendimiento social y empresarial.
- CT6. El fomento del espíritu crítico y científico.
- CT7. La educación emocional y en valores.
- CT8. La igualdad de género.
- CT9. La creatividad
- CT10. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- CT11. Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- CT12. Educación para la salud.
- CT14. La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.
- CT15. El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

7. SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN.

El **Decreto 39/2022** establece que la materia de Música para tercer curso de educación secundaria consta de **3 sesiones semanales**. Teniendo en cuenta los contenidos de la materia, los días lectivos del curso el número de sesiones semanales se ha decidido distribuirlos de la siguiente manera por acuerdo de departamento

	Título	Fechas y sesiones
PRIMER TRIMESTRE	SA 1: Escribir música	Septiembre- octubre
	SA 2: Recursos vocales sorprendentes	Octubre - Noviembre
	SA 3. Nuestros instrumentos	Noviembre- diciembre
SEGUNDO TRIMESTRE	SA 4: La música en la historia	Enero-Febrero
	SA5: Músicas del mundo	Marzo- Abril
	SA 6: La danza y la tecnología	Mayo
TERCER TRIMESTRE	SA 7: La música pop y la tecnología	Junio

8. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	Editorial	Edición/ Proyecto	ISBN
Libros de texto	AEON	Música II	9788417785574

	Materiales	Recursos
Impresos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fichas de comprensión lectora (incluyen actividades para su explotación didáctica) ○ Actividades de refuerzo por unidad. ○ Actividades de ampliación por unidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ordenadores de centro ○ Fotocopiadora ○ Impresoras del centro ○ Revistas y prensa escrita

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recursos bibliográficos: libros, revistas científicas y de divulgación ○ Partituras ○ Artículos de periódicos ○ Libreto 	
<i>Digitales e informáticos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentaciones: esquemas de contenido por unidad. ○ Mapas conceptuales (uno por unidad). ○ Presentaciones digitales para el desarrollo, recapitulación y síntesis de contenidos. ○ Búsquedas de información a través de Internet ○ Teams, que se empleará ○ Utilización de aplicaciones y programas específicos con diferentes finalidades: 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pantalla “Smart Board” de las aulas, ○ medios individuales de cada alumno/a (Tablet, móvil) ○ Ordenadores del centro ○ Programas Encore, Sibelius..
<i>Medios audiovisuales y multimedia</i>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Vídeos divulgativos ○ Presentaciones: esquemas de contenido por unidad. ○ Mapas conceptuales (uno por unidad). ○ Programas de edición de video y audio 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pantalla “Smart Board” de las aulas ○ medios individuales de cada alumno/a (tablet, móvil) ○ Ordenadores del centro
<i>Manipulativos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Flautas ○ Instrumentos Orff 	

9. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.

<i>Planes, programas y proyectos</i>	<i>Implicaciones de carácter general desde la materia</i>	<i>Temporalización (indicar la SA donde se trabaja)</i>
Plan de Lectura	Lectura de textos musicales, libretos, artículos... Implicación del profesorado y el alumnado en las propuestas del CFIE como "lugares de libro"	Todo el curso
Plan TIC	Realización de actividades relacionadas con las TIC Creación y edición de contenido audiovisual, uso de aplicaciones específicas Trabajos académicos con ordenador	Todo el curso
Plan de Convivencia	Participación en actividades relacionadas con el plan de convivencia del centro, como la jornada de bienvenida para 1ºESO o las actividades propuestas por la Comisión de Convivencia	Todo el curso
Plan de Fomento de la Igualdad entre Hombres y Mujeres	Conmemoración de días singulares. Actividades destinadas al conocimiento de mujeres relevantes en la música	Todo el curso

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la SA donde se realiza)
Asistencia al concierto de la OSCYL	Actividad disciplinar que consiste en la asistencia al concierto que se programe por la OSCYL.	Auditorio Miguel Delibes (Valladolid)
Centro Etnográfico "Joaquín Díaz"	Actividad disciplinar para conocer el Centro Etnográfico "Joaquín Díaz"	Museo Musical de Joaquín Díaz en Urueña. Complemento de unidad sobre los instrumentos
Asistencia a Exposiciones temporales, Museo Etnográfico...	Actividad disciplinar para conocer el mundo de la orquesta, instrumentos folklóricos, etc...	En función de la programación cultural..

11. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a la diversidad en el ámbito educativo es fundamental para garantizar la equidad educativa, el desarrollo individualizado, la mejora del rendimiento académico, el fomento de la inclusión y minimizar el abandono escolar

De este modo contribuye a la creación de entornos inclusivos donde todo el alumnado avanza independientemente de sus necesidades individuales

Los casos individuales son variados y complejos en algunos casos por lo que diagnóstico y necesidades específicas del alumnado se realizará en coordinación con el equipo de orientación, que dará la información y las pautas necesarias para abordar las diferentes casuísticas.

11.1. Tipos de adaptaciones

Teniendo en cuenta la diversidad del alumnado, si se precisa, distinguiremos dos tipos de adaptación: **Significativas y No significativas**

-No significativas: Son modificaciones en el entorno educativo que no alteran fundamentalmente el contenido o los objetivos de aprendizaje. Estas adaptaciones suelen centrarse en proporcionar un nivel adicional de apoyo o enfoque para facilitar la participación en actividades estándar de la clase. Pueden incluir cosas como tiempo adicional para realizar tareas, proporcionar instrucciones claras, asientos estratégicos en el aula, o permitir que un alumno/a tome descansos breves según sea necesario. Cada profesor adaptará estas necesidades con las actividades y metodologías que considere

-Significativas: implican cambios más profundos en el contenido o en la forma en que se evalúan. Estas adaptaciones son más intensivas y buscan ajustar el currículo para satisfacer las necesidades específicas. Pueden implicar la modificación de los objetivos de aprendizaje, la simplificación o dificultad de las tareas, el uso de materiales didácticos adaptados, o incluso la implementación de un plan de estudios personalizado para abordar las necesidades individuales.

11.2. Planes de refuerzo y recuperación

Plan de recuperación

El departamento realizará un **cuadernillo de actividades/portfolio que será** proporcionado al alumnado con la materia pendiente. Dicho cuadernillo será realizado conjuntamente por todos los miembros del departamento y consistirá en una serie de preguntas, actividades y retos **basados en las competencias específicas y los saberes básicos** de la materia pendiente. Este documento de trabajo será genérico, pero se considerarán las necesidades particulares de cada alumno/a para adaptarlo y modificarlo si fuera necesario.

Del mismo modo aquellos alumnos que cursen Música en el presente curso y tenga la materia pendiente de cursos anteriores, si aprueban la 1ª y 2ª evaluación, se considerará la superación de aquellos criterios de

evaluación de la materia pendiente que sean semejantes. Para los criterios de evaluación de 2º de ESO, 1.5, 1.6, y 1.7, 2.4 y 2.5 se elaborará material

En cuanto a la evaluación del plan, el jefe de departamento, con la colaboración del profesor responsable del alumno/a, **supervisará que este cuaderno se está realizando** y que va cumpliendo satisfactoriamente los objetivos. La evaluación se realizará mediante **una supervisión continua del trabajo del alumno/a**, que llevará a cabo el jefe de departamento con la colaboración del profesor/a que le imparte clase durante este curso. Se propondrán **fechas específicas de entrega** de este trabajo, avisadas con antelación y con cierta flexibilidad en función de los casos particulares. Dependiendo del perfil y las necesidades de cada alumno/a se considerará la posibilidad de realizar una prueba competencial relacionada con el trabajo que ha realizado.

Para la corrección y calificación se tendrán en cuenta **los criterios de evaluación propuestos en la programación del departamento para la materia y el curso**. Si bien los indicadores de logro serán modificados para adecuarlos a la naturaleza del alumnado que tiene que recuperar.

Plan de refuerzo:

El plan de refuerzo será aplicable para aquellos alumnos/as que estén repitiendo la asignatura y tengan no la hubieran aprobado el año anterior. Se trata de un apoyo adicional llevada a cabo por el profesor responsable de la materia. Este plan implica por tanto: una supervisión pormenorizada del trabajo en el aula y fuera de ella. Los contenidos, criterios y objetivos son los mismos que el resto del grupo.

12. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación tienen como objetivo recopilar información sobre el sistema educativo mediante la valoración de las competencias adquiridas por los estudiantes. Los resultados de las evaluaciones generales del sistema educativo pretenden impulsar procesos de innovación y compromisos de revisión y mejora de la educación en todo el sistema.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación en esta etapa será **continua, formativa e integradora**. Además, en la Comunidad de Castilla y León será **críterial y orientadora**.

Asimismo, el profesorado de cada materia decidirá al término del curso si el alumno/a ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Para dicho proceso evaluador se emplean determinados instrumentos de evaluación, que son las vías para valorar y analizar, así como agentes evaluadores que es el modo de realizar dicha evaluación.

12.1. Instrumentos de evaluación

-Pruebas escritas: consistentes en una serie de cuestiones que aborden diversos criterios de evaluación. Podrán ser planteadas en diferentes formatos: pregunta corta, pregunta tipo test, preguntas de desarrollo, interpretación de gráficas e imágenes, interpretación y realización de textos etc.

-Pruebas orales: consistirán en una serie de preguntas realizadas de manera oral, estas podrán ser aleatorias o mediante la exposición de un tema previamente preparado.

-Pruebas prácticas: Consistentes en una serie de cuestiones sobre el trabajo experimental y de laboratorio

-Registro anecdótico: Toma de datos sobre el trabajo diario del alumnado y sus actitudes cotidianas en el aula

-Cuaderno del alumno/portfolio: Es el reflejo del trabajo diario del alumnado tanto en clase como en casa evaluará mediante la revisión de sus apuntes, esquemas, actividades, infografías, dibujos etc.

Para todos los instrumentos se emplean **rúbricas**, que proporcionan un conjunto detallado de pautas para cuantificar y valorar el desempeño de cada uno de los alumnos/as. Estas rúbricas se utilizan en diversos contextos y ayudan a establecer expectativas claras, mejorar la calidad de la retroalimentación y promover la consistencia en la evaluación.

12.2. Agentes evaluadores

-Heteroevaluación: El docente responsable de la asignatura estudia, valora y califica el desempeño, habilidades o logros del alumno/a mediante mecanismos variados como rúbricas, registro anecdótico, o valoración cuantitativa de conocimientos.

-Coevaluación: Implica que los alumnos/as son evaluados por sus propios compañeros. En este proceso, los miembros del grupo o equipo participan activamente en la evaluación de sus compañeros, compartiendo responsabilidades y proporcionando retroalimentación mutua sobre el desempeño, contribuciones o habilidades de cada miembro.

-Autoevaluación: proceso en el que el alumno/a evalúa su propio rendimiento, habilidades o logros, reflexionando sobre su propio trabajo, identificando fortalezas y debilidades, y buscando mejorar su desempeño.

13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Además de evaluar al alumnado la legislación establece un sistema de evaluación del desempeño docente, para lo cual es imprescindible someter a análisis temporal la programación y proponer las mejoras que se consideren oportunas según el contexto y el momento. Estos se detallan en las siguiente tablas:

13.1. Procedimiento de evaluación de la práctica docente

<i>Indicadores</i>	<i>Instrumentos</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Planificación	-Reunión de departamento	Mensualmente	Jefe de departamento
Coordinación con departamento y equipo docente	-Reunión de departamento -Formulario	Semanalmente	Todo el departamento
Metodologías acordes al alumnado	-Análisis de datos	Mensualmente	Jefe de departamento
Motivación del alumnado	-Análisis de resultados -Reunión de departamento	Trimestralmente	Jefe de departamento
Cumplimiento de la temporalización	-Análisis -Reunión de departamento	Trimestralmente	Todo el departamento
Sistema de evaluación acorde con la programación	-Análisis	Anualmente	Todo el departamento
Resultados obtenidos	-Formulario	Mensualmente	Todo el departamento
Medidas de atención a la diversidad	-Formulario -Reunión de departamento	Trimestralmente	Todo el departamento

13.2 Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

<i>Indicadores</i>	<i>Instrumentos</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Cumplimiento de la temporalización	-Reunión de departamento	Mensualmente	Jefe de departamento
Metodologías acordes a la naturaleza del alumnado	-Reunión de departamento -Formulario	Mensualmente	Todo el departamento
Resultados académicos	-Análisis de datos	Trimestralmente	Jefe de departamento
Instrumentos de evaluación	-Análisis de resultados -Reunión de departamento	Trimestralmente	Jefe de departamento
Criterios acordes a los contenidos	-Análisis -Reunión de departamento	Trimestralmente	Todo el departamento
Peso de adecuado de los diferentes criterios	-Análisis	Anualmente	Todo el departamento
Medidas adecuadas de atención a la diversidad	-Formulario	Mensualmente	Todo el departamento
Propuestas de mejora	-Formulario -Reunión de departamento	Trimestralmente	Todo el departamento

14. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y VINCULACIÓN DE SUS ELEMENTOS.

Los criterios de evaluación y los contenidos de Música son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Igualmente, los temas transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Peso CE</i>	<i>Contenidos de materia</i>	<i>Contenidos transversales</i>	<i>Instrumento de evaluación</i>	<i>Agente evaluador</i>	<i>SA</i>
1.1. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música e identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. (CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1, CC1, CCEC1)	7%	A.2 A.4 A.10 A.11 A.13 B.3 B.11 C.1 C.2 C.3	CT.3 CT.6 CT.9 CT.10 CT.13	Prueba escrita y auditiva	Heteroevaluación	U 4
1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. (CCL1, CCL2, CP2, CP3, STEM5, CD2, CPSAA1)	7%	A.2 A.4 A.5 A.6 A.11 A.12 A.13 B.3 B.4 B.5 B.13 C.7 C.8	CT.3 CT.5 CT.7 CT.15	Prueba escrita y auditiva	Heteroevaluación	U2 ,U6 y U7
1.3. Reconocer auditivamente y determinar la época o contexto cultural a la que pertenecen distintas obras musicales y dancísticas, interesándose por ampliar sus preferencias. (CCL1, CCL2, CCL3, CP2, CP3, CD2, CPSAA3, CC1)	7%	A.2 A.4 a.10 A.11 A.13 B.3 B.11 C.1 C.2 C.3	CT.3 CT.6 CT.8 CT.9 CT.10 CT.13 CT.15	Prueba escrita y auditiva	Heteroevaluación	Todas las unidades
1.4 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. (CCL1, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2)	7%	A.2 A.4 A.10 A.11 A.13 B.3 B.11 C.1 C.2 C.3	CT.3 CT.5 CT.9 CT.10 CT.13	Prueba escrita y práctica	Heteroevaluación	U4, U6,U7

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. (STEM5, CD2, CD4, CPSAA2, CE3, CCEC2)	7%	A.2 A.3 A.5 A.6 A.9 A.10 B.1 B.2 B.3 B.4 B.5 B.6 B.7 B.10 B.13 B.16 B.18 B.20	CT.5 CT.9 CT.13 CT.15	Prueba escrita y práctica	Coevaluación	Todas las unidades a través de la interpretación
2.2. Demostrar habilidades musicales, individuales y grupales, expresando ideas, sentimientos y emociones fortaleciendo la conciencia global, a través de la práctica interpretativa. (CCL1, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3)	7%	A.2 A.3 A.5 A.6 A.9 A.10 B.1 B.2 B.3 B.4 B.5 B.6 B.7 B.10 B.13 B.16 B.18 B.20	CT.5 CT.9 CT.13 CT.15	Prueba práctica	Heteroevaluación	Todas las unidades a través de la interpretación I
2.3. Mostrar interés por las actividades de improvisación, respetando al mismo tiempo las creaciones de sus compañeros. (CPSAA3, CC1, CE3, CCEC2)	7%	A.2 A.3 A.5 A.6 A.9 A.10 B.1 B.2 B.3 B.4 B.5 B.6 B.7 B.10 B.13 B.16 B.18 B.20	CT.5 CT.9 CT.13 CT.15	Prueba práctica	Heteroevaluación	A través de la improvisación
3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. (CCL2, CP1, CCEC2)	7%	A.2 A.3 A.5 A.6 A.9 A.10 B.1 B.2 B.3 B.4 B.5 B.6 B.7 B.10 B.13 B.16 B.18 B.20	CT.5 CT.6 CT.7 CT.9 CT.13 CT.15	Prueba escrita y práctica	Heteroevaluación	U. 1
3.2. Utilizar técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental para el desarrollo de las destrezas musicales, potenciando el control de emociones a través de la gestión del miedo escénico y la ansiedad, manteniendo la relajación, la concentración y mostrando seguridad en sí mismos. (CCL2, CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CE3, CCEC2, CCEC3)	7%	A.2 A.3 A.5 A.6 A.9 A.10 B.4 B.5 B.6 B.7 B.9 B.10 B.18 B.20 B.21	CT.5 CT.6 CT.9 CT.10 CT.11 CT.13 CT.15	Prueba práctica	Heteroevaluación	A través de la interpretación (corporal..)

3.3. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, adecuadas a su nivel, dentro y/o fuera del centro, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. (CCL1, CCL2, CP1, CD2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3)	9.8%	A.2 A.3 A.5 A.6 A.9 A.10 B.4 B.5 B.6 B.7 B.9 B.10 B.18 B.20 B.21	CT.5 CT.6 CT.9 CT.10 CT.11 CT.13 CT.15	Prueba práctica	Heteroevaluación	A través de la interpretación polifónica
4.1. Planificar, desarrollar y producir propuestas artístico-musicales, participando de forma activa a través de la utilización de herramientas digitales y analógicas para el desarrollo de materiales creativos, con actitud inclusiva y cohesionadora. (CCL1, CCL3, CP2, STEM3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)	7%	A.2 A.3 A.5 A.6 A.9 A.10 B.4 B.5 B.6 B.7 B.9 B.10 B.18 B.20 B.21	CT.5 CT.6 CT.9 CT.10 CT.11 CT.13 CT.15	Prueba práctica	Heteroevaluación	U 6 y U 7
4.2. Elaborar composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares de forma individual y/o colaborativa, mostrando respeto a ideas, emociones y sentimientos del grupo. (CCL1, CP2, STEM3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)	7%	A.1 A.2 A.3 B.1 B.2 B.4 B.6 B.9 C.5	CT.2 CT.3 CT.6 CT.9 CT.10 CT. 11 CT.13 CT.15	Proyecto	Heteroevaluación	U1, y 6
4.3. Manejar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear e interpretar música. (CD2, CD3, CE3, CCEC4)	7%	A.2 A.3 A.5 A.6 A.9 A.10 B.4 B.5 B.6 B.7 B.9 B.10 B.18 B.20 B.21	CT.5 CT.6 CT.9 CT.10 CT.11 CT.13 CT.15	Trabajo de investigación	Heteroevaluación	U 6 y 7
4.4. Utilizar de manera funcional los recursos digitales para el aprendizaje y la investigación del hecho musical. (CCL3, CP2, CD2)	7%	A.2 A.3 A.5 A.6 A.9 A.10 B.4 B.5 B.6 B.7 B.9 B.10 B.18 B.20 B.21	CT.5 CT.6 CT.9 CT.10 CT.11 CT.13	Prueba práctica	Heteroevaluación	U 6 y 7

			CT.15			
--	--	--	-------	--	--	--



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación